Neiva, 26 de septiembre de 2025.

Señores
ELECTROHUILA S.A E.S.P.
Ing. Carolina Herrera Ruiz
Supervisión C.S.S. 093/2024
Neiva

Asunto: Aval de prórroga del cronograma del contrato PRONE GGC 719 de 2022.

Cordial saludo.

En atención a los requerimientos hechos por el Ministerio de Minas y Energía con respecto a la solicitud de prórroga del cronograma del proyecto PRONE GGC 719 del 2022, nos es pertinente avalar la solicitud de la Electrificadora del Huila.

En ese orden de ideas, se considera oportuno el modificar el cronograma del PRONE GGC 719 de 2022 ampliando la FASE I en ciento cincuenta (150) días calendario.

Cordialmente,

DORIAN YURY ARIAS DUQUE
Director de Interventorías
CSS 093/2024
Cinco S.A.S.